

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° **2800**
Sección 1era
LA CISTERNA 2 1 JUL 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualiza, mediante las cuales solicita autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualiza, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND
MACAYA VILLAGAS JAIME	9:00	04/07/11	04/07/11	3:00
PEREZ ALBORNOZ GLADYS	1:00	12/07/11	12/07/11	111:45
RAMOS PARDO HUGO	4:30	12/07/11	12/07/11	293:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1:00	28/06/11	28/06/11	652:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1:00	29/06/11	29/06/11	651:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1:00	30/06/11	30/06/11	650:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1:00	01/07/11	01/07/11	649:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1:00	04/07/11	04/07/11	648:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1:00	06/07/11	06/07/11	647:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1:00	07/07/11	07/07/11	646:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1:00	08/07/11	08/07/11	645:00

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC.LYP.Lyp.-


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"